Ciudad de México, a 23 de marzo de 2018
Ref. FCN/DDyP/OF-211/2018

CIRCUITO DE EXHIBICIÓN NACIONAL
CUOTA FIJA

DEAL MEMO

Entre:

BANOBRAS S.N.C. FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL
Av. México Coyoacán 389
Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
RFC: BNO870723515
Representante: NELSON CARRO RODRÍGUEZ
Y:
COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.
Paseo de los Héroes # 9350, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, México.
RFC: OCC800922SY8
Representante: RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

Con base en los términos para la exhibición de la **Semana de Cine Argentino** en el **Centro Cultural Tijuana** del **01 al 19 de abril del 2018**, se acordó lo siguiente:

I. El **Centro Cultural Tijuana** recibirá las películas que se exhibirán durante la **Semana de Cine Argentino** en que participará. Asimismo, se obliga a entregarlas en el mismo estado y estuche en que las recibió. Si el envío de las películas no se hiciere en el tiempo oportuno al lugar o plaza conforme al programa notificado por el Fideicomiso para la Cineteca Nacional, el **Centro Cultural Tijuana** será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

II. Las partes acuerdan que el material en formato digital no podrá ser reproducido en forma total o parcial en otros espacios que no sean los correspondientes a las exhibiciones previamente acordadas de la **Semana de Cine Argentino**, por lo que el **Centro Cultural Tijuana** será responsable del correcto uso de las películas y evitará realizar multicopiado de las mismas, toda vez que su uso se encuentra regulado por la Ley Federal de Derecho de Autor y su Reglamento, quedando sujeto a las sanciones que en dichos ordenamientos se establecen.

III. El **Centro Cultural Tijuana** cubrirá todos los gastos originados por concepto de fletes, acarreos y la contratación de seguros que garanticen el pago de costo de pérdidas,

necesarias para su cumplimiento, se da la aceptación tácita a este documento, con fundamento en el artículo 1803 del Código Civil Federal.

POR EL FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	POR EL CENTRO CULTURAL TIJUANA
NELSON CARRO RODRÍGUEZ	**RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ**

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO	22302	CECUTT/RF-PRE-001
FOLIO	309	APROB. ENE-17
		VIG. INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. DE SUFICIENCIA:	RFI-557-18
FECHA DE RECEPCIÓN:	26-03-18
FECHA DE VIGENCIA:	20-04-18

FECHA DE ENTREGA:	28-03-18	
ACUSE DE RECIBO:		NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	22/03/2018
NÚMERO DE SOLICITUD:	SCM19
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CARLOS SARABIA
FIRMA	No. EXT: 9643

ÁREA SOLICITANTE:	COORD. DE SALA DE CINE
NÚMERO Y DESCRIPCIÓN PROYECTO:	18.ProCult 45.- CICLOS Y FESTIVALES
JUSTIFICACIÓN:	NO APLICA

ASUNTO:	Suficiencia presupuestaria que tiene como propósito el pago por la exhibición de la Semana de Cine Argentino en el mes de abril.
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:	Permitirá a CECUT seguir colaborando con Cineteca Nacional para seguir ofreciendo titulos novedosos al publico.
META A ALCANZAR:	Exhibir una semana de cine argentino del 1 al 19 de abril con dos funciones diarias.
OBJETIVO DEL PECA:	6.Posibilitar_el_acceso_universal_a_la_cultura_aprovechando_los_recursos_de_la_tecnología_digital
ESTRATEGIA:	6.4 Poner_las_nuevas_tecnologías_al_servicio_de_la_educación_cultural_y_artística_así_como_de_la_población_estudiantil_y_docente
LINEA DE ACCIÓN:	6.4.2 Producir contenidos culturales en formato digital multimedia destinados a los programas impulsados por el Sistema Educativo Nacional

OBSERVACIONES:	BANOBRAS FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL	CANTIDAD SOLICITADA:	$7,000.00
		IVA:	$1,120.00
		TOTAL:	$8,120.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	ABR
CON CARGO AL PROYECTO:	18.ProCult 45
NÚMERO DE PARTIDA:	32701
CANTIDAD AUTORIZADA:	$8,120.00

VISTO BUENO DEL SUBDIRECTOR/GERENTE DEL ÁREA SOLICITANTE

MARA MACIEL LOPEZ

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 DE 1	FECHA
	SCM19	22/03/2018
		CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO - 17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO	PTIDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	32701	1	8,120.00	-	-	-	8,120.00	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:	ELABORÓ	AUTORIZÓ
Pago por exhibición de Semana de Cine Argentino en el mes de abril.	DIANA VAZQUEZ VELARDE	MARA MACIEL

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, asi como el cumplimiento estricto de las politicas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las politicas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.